



Estudio de Requerimiento Humano

Anteproyecto de Presupuesto 2018

***Sistema Contable del Poder Judicial***

***Dirección de Tecnología de Información***

***y Departamento Financiero Contable***

3 de Marzo de 2017

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dirección de Planificación** | **Fecha:** | *3/03/2017* |
| **Estudio de Requerimiento Humano** | **# Informe:** | *10-PLA-DO-2017* |
| **Proyecto u oficinas analizadas:** | *Sistema Contable del Poder Judicial (Dirección de Tecnología de Información y Departamento Financiero Contable).* |

|  |  |
| --- | --- |
| **I. Plazas por Analizar** | * *1 Profesional en Informática 2.*
* *1 Jefa o Jefe de Proceso.*
* *1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 3.*
* *1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 1.*
* *5 Profesionales 2.*
* *1 Profesional 1.*
 |
| **II. Justificación de la Situación o Necesidad Planteada** | *Las plazas se requieren para realizar la etapa de producción del Sistema Contable del Poder Judicial, capacitación del personal, migración de datos, y de esta forma concluirlo; posteriormente le corresponderá realizar el mantenimiento y actualización de los sistemas.* |
| **III. Información Relevante** | ***3.1.- Análisis de Estadísticas e Indicadores de Gestión.****El indicador de gestión para el 2016 (actividades realizadas entre actividades programadas, anualmente), mostró un cumplimiento de las actividades de un 94.80%.**En lo concerniente al grado de avance del proyecto, al finalizar el enero del 2017, se registra un avance de 85.47% en el Cartel de Contratación del Sistema Contable del Poder Judicial.***3.2.- Análisis Cualitativo***Se esperaba que los recursos extraordinarios concluirían su labor en el 2017; sin embargo, se solicitó a la Empresa Babel, postergar el inicio de la Etapa de Paralelo y pruebas integrales para que inicie el próximo 1° de Marzo del 2017[[1]](#footnote-1); estableciendo en el nuevo cronograma del Contrato, que esa etapa se concluiría en agosto de 2017, para luego dar inicio a la “Garantía Técnica”, que permite al Poder Judicial reportar a la empresa los incidentes que se presenten durante un año del producto recibido a satisfacción.****3.3- Recurso humano destacado en el Sistema de Contabilidad del Poder Judicial.******3.3.1.- Dirección de Tecnología de Información.****La Sección de Sistemas ha destacado cinco Profesionales en Informática 2 que en conjunto con el recurso extraordinario han atendido las labores de análisis, diseño, programación y contraparte técnica del Sistema Contable del proyecto.****3.3.2.- Departamento Financiero Contable.****El recurso extraordinario de este Departamento está designado a atender las labores de las cuatro Áreas contables del Poder Judicial[[2]](#footnote-2) (definición de requerimientos, revisión de análisis, elaboración y aplicación de casos de prueba, levantamiento y depuración de datos a migrar, entre otras labores del Sistema Contable).****3.4.- Criterio de las personas involucradas.****En entrevista a la Licda. Carmen Quesada Chacón, Jefa de la Sección de Sistemas de Información de la Dirección de Tecnología de Información, manifestó que el recurso deben continuar para el 2018, en vista de que constituye el equipo de personas usuarias expertas, y son quienes conocen el Sistema al 100%; sobre ellos recaen las etapas de capacitación, evaluación y validación de la puesta en producción del sistema; además de la atención de las consultas o errores que se deban corregir; lo cual es materialmente imposible continuar con recursos propios de la Sección a su cargo, ya que eso generaría afectación a diferentes áreas de trabajo, tanto en la Dirección de Tecnología de Información como en el Departamento Financiero Contable.**Por su parte, el Lic. Miguel Ovares Chavarría y a la Licda. Emma López Ramírez, en su orden Jefe de Proceso de Tesorería y Jefe Líder de Proyecto del Sistema Contable del Departamento de Financiero Contable, reafirmaron que se debe tener claro que una vez concluida la relación contractual con la empresa Babel, el equipo de trabajo debe proceder con las etapas de implantación, sistemas paralelos y capacitación, lo cual se estaría realizando una vez concluido el desarrollo del sistema.* |
| **IV. Elementos Resolutivos** | **4*.1.-*** *Los recursos analizados en el presente informe se requieren mantener para el 2018, para realizar la etapa de producción del Sistema Contable del Poder Judicial, capacitación del personal, migración de datos, y de esta forma concluirlo. Posteriormente, se deberá definir lo relacionado con el mantenimiento y actualización de los sistemas desarrollados.****4.2.-*** *Al emplearse el indicador de gestión definido para evaluar el desempeño de los recursos y el adelanto del proyecto (actividades ejecutadas por año entre las actividades programadas anualmente), se muestra para el 2016 un porcentaje de 94.80% de cumplimiento, el cual consideró las actividades que quedaron pendientes del 2015.****4.3.-*** *El porcentaje de cumplimiento de la contratación para la realización del Sistema Contable del Poder Judicial por parte de Empresa Babel se encuentra en un 85.47%, según lo definido en el cartel.* ***4.4.-*** *Durante el 2016, se realizaron actividades, que aunque no son contempladas en el Indicador de Desempeño, conllevan una alta inversión de tiempo siendo de vital importancia para el desarrollo del proyecto.****4.5.-*** *El equipo de trabajo del Poder Judicial tiene a cargo el desarrollo de las funcionalidades que poseen una mayor complejidad, los que corresponden a los procesos que se encargan de integrar y procesar la información de los diversos sistemas informáticos de la institución.****4.6.-*** *En entrevista realizada a la Licda. Carmen Quesada Chacón, Jefa de la Sección de Sistemas de Información se evidencia una máxima utilización de las plazas; al punto que han tenido que asignar recursos ordinarios adicionales, tanto de la Dirección de Tecnología de Información como del Departamento Financiero Contable, para poder desarrollar el Sistema Contable.****4.7.-*** *Las personas entrevistadas consideran prudente mantener el recurso analizado en el presente informe hasta diciembre del 2018, en el entendido que las condiciones actuales se mantengan y la empresa Babel Software o el Poder Judicial no requieran de más prórrogas. Del mismo modo, manifestaron que se debe tener presente que luego de concluida la contratación, se requerirá ejecutar las etapas de implantación, paralelos y capacitación por parte del equipo de trabajo del Poder Judicial, para lo cual se requerirán esas plazas*. |
| ***V. Recomendaciones*** | ***5.1.- En cuanto a recursos se recomienda lo siguiente:***

| ***Despacho*** | ***Cant.*** | ***Tipo de plaza*** | ***Condición actual*** | ***Recomen-dación*** | ***Perío-do*** | ***Costo Estimado*** | ***Prio-ridad*** | ***Observa-ciones*** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Sistema Contable del Poder Judicial*** |
| ***Dirección de Tecnolo-gía de Informa-ción*** | *1* | *Profesio-nal en Informá-tica 2* | *Extraordi-naria* | *Extraordi-naria* | *2018* | ***¢ 37.449.000.00*** | *1* |  |
| ***Departa-mento Financie-ro Contable*** | *1* | *Jefa o Jefe de Proceso* | ***¢ 52.117.000.00*** |  |
| *1* | *Coordinadora o Coordinador de Unidad 3* | ***¢ 38.639.000.00*** |  |
| *5* | *Profesio-nal 2* | ***¢ 187.245.000.00*** |  |

***Nota:*** *Se debe indicar que el costo considera los incrementos del 0,76% I SEM. 2017 - 1,46% II SEM. 2017, 1,50% I SEM. 2018 y 1,50% II SEM. 2018.***5.2.- Condicionamiento por el que se otorga el recurso (impacto esperado)**Las plazas recomendadas son otorgadas con la finalidad de darle continuidad al desarrollo del Sistema Contable del Poder Judicial de forma exclusiva, y de esta forma cumplir con las actividades establecidas para el 2017 y lo trasladado al 2018 por efecto de las prórrogas solicitadas y concedidas.Se estima que el recurso recomendado se requerirá hasta diciembre del 2018, por lo que abarca las etapas de implantación, paralelo y capacitación; siempre y cuando el desarrollo del proyecto no genere nuevas prórrogas y no se modifiquen las fechas de término.La Dirección de Planificación, considera que se debe mantener el recurso por todo el 2018, en virtud de que a agosto de ese año ya estaría concluido el proyecto y vencida la garantía con la empresa contratada. Las necesidades relacionadas con el tema del mantenimiento se analizarán en su oportunidad. Con el fin de garantizar la óptima utilización del recurso recomendado, se dará seguimiento al desarrollo de las labores establecidas en el cronograma de trabajo y se revisará su cumplimiento a diciembre del 2017.**5.3.- Otros requerimientos (equipo, alquiler, espacio, vehículos, etc.)**No se necesitan, por cuanto las plazas asignadas a los diferentes proyectos vienen operando desde períodos anteriores. |
| **Realizado por:** | *Licda. Mónica Hernández Chacón, Profesional 2.* |
| **Aprobado por:** | *Máster Randall Quirós Soto, Jefe Subproceso Organización Institucional* |
| **Visto bueno:** | *Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Directora a.i. de Planificación* |

NVB/RQS/xba

## I Plazas por Analizar

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cantidad** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Plazo****Actual** | **Tiempo de existir este recurso** | **Acuerdo** |
| ***Dirección de Tecnología de Información*** |
| 1  | Profesional Informática 2 | Extraordinaria | 2017 | 2014 | Sesión 29-16 del 30 de marzo del 2016, Artículo XIII |
| ***Departamento Financiero Contable*** |
| 1 | Jefa o Jefe de Proceso | Extraordinaria | 2017 | 2013 | Sesión 29-16 del 30 de marzo del 2016, Artículo XIII |
| 1 | Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 |
| 1 | Coordinadora o Coordinador de Unidad 1 | 2014 |
| 5 | Profesionales 2 | 4 - desde el 2013 y 1 desde el 2014 |
| 1 | Profesional 1 | 2013 |

## II Justificación de la Situación o Necesidad Planteada

Los recursos analizados en el presente informe se requieren para realizar la etapa de producción del Sistema Contable del Poder Judicial, capacitación del personal, migración de datos, y de esta forma concluir el desarrollo del mismo; posteriormente le corresponderá realizar el mantenimiento y actualización de los sistemas.

En el 2016, se había indicado que los recursos otorgados concluirían a finales del 2017 según lo acordado dentro del desarrollo del sistema; sin embargo, durante los meses de enero y febrero se tuvo que suspender el contrato, ya que según el cronograma para el mes de enero de 2017, se debía iniciar la última etapa del contrato denominada **“Onceava Etapa: Paralelo y Pruebas Integrales”**, para las cuatro Áreas que abarca el Sistema Contable; no obstante, previo al inicio de esta etapa el Macroproceso Financiero Contable del Poder Judicial debe realizar los cierres contables del año 2016 con el fin de contar con la información necesaria para iniciar el paralelo, información que estará disponible hasta el presente mes[[3]](#footnote-3), posteriormente el equipo contraparte del Poder Judicial deberá migrar la información de los saldos y auxiliares contables al cierre del 2016 en el nuevo sistema para iniciar el paralelo del año 2017.

Esta situación, imposibilitó iniciar el paralelo; por lo tanto, se solicitó a la Empresa Babel, postergar el inicio de la Etapa de Paralelo y pruebas Integrales para que inicie el día 1 de Marzo del 2017[[4]](#footnote-4), estableciendo en el nuevo cronograma del Contrato, que esa etapa se concluiría en agosto de 2017, para posteriormente dar inicio a la “Garantía Técnica”, que permite al Poder Judicial reportar a la empresa los incidentes que se presenten durante un año del producto recibido a satisfacción.

## III. Información Relevante

**3.1.- Análisis de Estadísticas e Indicadores de Gestión.**

Se ha definido el siguiente ***indicador de gestión o rendimiento***, el cual se aplicará para el período bajo evaluación 2016:

* ***Número de actividades realizadas anualmente, entre el número de actividades programadas por año.***

El equipo de trabajo a cargo del Sistema tuvo el siguiente desempeño en el 2016:

|  |
| --- |
| **SISTEMA CONTABLE DEL PODER JUDICIAL** |
| Actividades a ejecutar en el 2016 | 8576 |
| Actividades concluidas al finalizar el período (2015) | 8130 |
| **Porcentaje de cumplimiento** | **94.80%** |

Durante el 2016, se planeó ejecutar un total de 8576 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 8130, lo que da un cumplimiento relativo de un 94.80%. Es dable indicar que en este año se incorporaron otras actividades que no estaban contempladas realizar durante el 2016. En el Anexo “1” se detallan las actividades programadas, y que fueron realizadas, con su porcentaje de cumplimiento.

En lo referente al grado de avance del proyecto, al finalizar el mes de enero del 2017, se registra un avance de 85.47% en el Cartel de Contratación del Sistema Contable del Poder Judicial.

Asimismo, es importante indicar que el equipo de trabajo del Poder Judicial tiene a cargo el desarrollo de las funcionalidades con mayor complejidad, pues corresponden a los procesos que se encargan de integrar y procesar la información de los diversos sistemas informáticos de la institución. A enero del 2017, el porcentaje de avance en las labores de desarrollo a lo interno es de 80,46%, y para ello fue necesario realizar ajustes y modificaciones a los sistemas, según se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla N°1**

**Ajustes y modificaciones realizadas a los sistemas contables por parte**

**del Equipo de Trabajo del Poder Judicial, durante el 2016**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del Sistema** | **Cambios internos para adecuar la lógica del negocio para la integración al Sistema Contable.** | **Desarrollo de interfaces para integración con Sistema Contable** |
| Sistema de Formulación y Ejecución Presupuestaria. | 52 Requerimientos | 43 Requerimientos |
| Sistema de Inventario y Materiales. | 6 Requerimientos | 7 Requerimientos |
| Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones | 23 Requerimientos | 16 Requerimientos |
| Sistema de Gestión Humana | 9 Requerimiento |  |
| Sistema de Control de Activos Fijos | 14 Requerimientos | En proceso de Análisis |
| Sistema de Inversiones | 36 Requerimientos | 25 Requerimientos |

**Fuente:** Licda. Karla Urtecho Madrigal, Profesional 3 de la Dirección de Tecnología de Información y la Licda. Emma López Ramírez, Jefe Líder de Proyecto Sistema Contable del Departamento Financiero Contable.

Igualmente, la integración de estos sistemas ha requerido el desarrollo de 91 interfaces y prueba de los procesos automáticos que usan esas interfaces, las cuales se encargarán de contabilizar y registrar en los auxiliares del Sistema Contable de forma diaria y automática las diferentes transacciones.

Del mismo modo se desarrollaron y probaron 111 interfaces entre módulos y sistemas con el Sistema Contable, las cuales se encargan de contabilizar y crear los registros internos del sistema y otras transacciones que nacen desde los otros sistemas.

Adicionalmente, en virtud de la gran cantidad de información que el Sistema Contable recibirá y procesará de los diferentes sistemas, se requirió incorporar el uso de una nueva tecnología llamada **Microsoft BizTalk**, la cual reforzará la continuidad, agilidad y seguridad del servicio para el trámite de los datos.

**3.2.- Análisis Cualitativo.**

De forma general se han recibido a satisfacción los siguientes módulos, según los entregables que ha realizado la empresa contratada:

* Quinto Entregable: Módulo de Cuentas por Cobrar II Etapa, recibido a satisfacción en Mayo 2016.
* Sexto Entregable: Módulo de Cuentas por Pagar I Etapa, recibido a satisfacción en Agosto 2016.
* Sexto Entregable: Módulo de Cuentas por Pagar II Etapa, recibido a satisfacción en Octubre 2016.
* Séptimo Entregable: Módulo de Cajas, recibido a satisfacción en Noviembre del 2016.
* Noveno Entregable: Módulo de Interfaces Externas, recibido a satisfacción en Diciembre del 2016.
* Décimo Entregable: Módulo de Conciliaciones, recibido a satisfacción en Diciembre 2016.

Es importante resaltar que a febrero del 2017, está pendiente lo siguiente:

* El Entregable #11 Pruebas Integrales y Paralelo,
* las horas de acompañamiento, y
* el año de garantía por parte de la empresa contratada.

En cuanto a las Horas de Acompañamiento[[5]](#footnote-5), durante el 2016 se recibieron a satisfacción un total de 767.

Durante el último trimestre del 2016, fue necesario aplicar un “Proceso de Repruebas” de cinco de los módulos recibidos a satisfacción, con el fin de garantizar que la Etapa de Paralelo y Pruebas Integrales se ejecute en forma fluida, por lo que el equipo contraparte del Poder Judicial realizó nuevamente la certificación de calidad de:

* Primer Entregable: Módulo de Libro de Bancos.
* Segundo Entregable: Módulo de Contabilidad I Etapa
* Tercer Entregable: Módulo de Cuentas por Cobrar I Etapa
* Cuarto Entregable: Módulo de Contabilidad II Etapa
* Quinto Entregable: Módulo de Cuentas por Cobrar II Etapa.

**3.3- Recurso humano destacado en el Sistema de Contabilidad del Poder Judicial.**

**3.3.1.- Dirección de Tecnología de Información.**

La Sección de Sistemas de Información de la Dirección de Tecnología de la Información ha destinado un total de cinco personas Profesionales en Informática 2 (plazas ordinarias) para atender las labores de análisis, diseño, programación y contraparte técnica del Sistema Contable; estos recursos más el recurso extraordinario conforman el equipo contraparte de la parte técnica del proyecto.

Adicionalmente, por la complejidad que conllevan las labores de desarrollo a lo interno y el proceso de integración con otros sistemas, se solicitó un permiso con goce de salario de una plaza de esa misma Dirección y se habilitaron horas extra para el personal del proyecto del 1° de octubre hasta el 23 de diciembre del 2016[[6]](#footnote-6).

Es importante resaltar, que el Sistema Contable está compuesto por más de 300 funcionalidades, de las cuales 228 han sido desarrolladas con recurso interno. Asimismo, se han desarrollado a lo interno las interfaces con otros sistemas[[7]](#footnote-7).

Aparte de las interfaces, se ha tenido que hacer mejoras en todos los sistemas, con el fin de registrar la información necesaria para la Contabilidad.

Por otra parte, es importante indicar que la persona Líder de Proyecto[[8]](#footnote-8), también tiene a su cargo la Coordinación del Sistema de Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, el cual indicó la Licda. Karla Urtecho Madrigal, Profesional en Informática 3 de la Sección de Sistemas de la Dirección de Tecnología de Información, que es un sistema grande que está conformado por 13 módulos, complejo y crítico para la institución.

**3.3.2.- Departamento Financiero Contable.**

Este Departamento para el 2017 tiene asignadas nueve plazas extraordinarias las cuales se analizan en el presente informe[[9]](#footnote-9).

Ese recurso se encuentra designado para atender las labores de las cuatro Áreas contables del Poder Judicial[[10]](#footnote-10), sea definición de requerimientos, revisión de análisis, elaboración y aplicación de casos de prueba, levantamiento y depuración de datos a migrar, entre otras labores del Sistema Contable.

Para el 2018 se tiene proyectado dar continuidad a las labores indicadas para las etapas siguientes y todo lo relacionado con las funcionalidades elaboradas mediante desarrollo a lo interno.

En el Anexo “2” de este informe, se aprecia el detalle de las labores que se realizarán durante el 2017 y la proyección para el 2018.

**3.4.- Criterio de las personas involucradas.**

En entrevista realizada a la Licda. Carmen Quesada Chacón y a la Licda. Karla Urtecho Madrigal, en su orden Jefa y Profesional en Informática 3, ambas de la Sección de Sistemas de Información de la Dirección de Tecnología de Información, manifestaron que el Sistema de Contabilidad del Poder Judicial, es un proyecto de gran envergadura, lo cual sumado a su tamaño genera un alto grado de complejidad por la cantidad de sistemas informáticos que deben de interconectarse, por lo que con un solo recurso es difícil atenderlo.

Por lo anterior, manifestó la Licda. Quesada Chacón que para el desarrollo del Sistema ha tenido que disponer de recurso ordinario de la sección a su cargo, lo que ha limitado la atención de otros proyectos definidos en el Plan Estratégico, así como el desarrollo de mejoras de otros sistemas que están en etapa de producción.

Por otra parte, agregaron que el cronograma del contrato, estaba para que en enero del 2017 se iniciara la última etapa del contrato denominada **“Onceava Etapa: Paralelo y Pruebas Integrales”**, para las cuatro Áreas que abarca el Sistema Contable; sin embargo, previo al inicio de esa etapa, el Macroproceso Financiero Contable del Poder Judicial debería realizar los cierres contables del año 2016, con el fin de contar con la información necesaria, la cual estará disponible hasta febrero del 2017. Posteriormente, el equipo contraparte del Poder Judicial deberá migrar la información de los saldos y auxiliares contables al cierre del 2016 en el nuevo sistema para iniciar la etapa mencionada.

Por esa razón, se solicitó a la *Empresa Babel Software*, postergar el arranque de la **Etapa de Paralelo y Pruebas Integrales** para que inicie el 1° de marzo del 2017[[11]](#footnote-11), por lo que según el nuevo cronograma del Contrato, se estaría concluyendo en agosto de 2017; seguidamente, se daría inicio a la “Garantía Técnica” que permite al Poder Judicial reportar a la empresa los incidentes que se presenten durante un año del producto recibido a satisfacción.

A continuación se indican en forma general, las tareas que debe ejecutar la empresa Babel Software durante el 2017 y 2018:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de tarea** | **Duración** | **Inicio** | **Fin** |
| Entregable #11 Pruebas Integrales y Paralelo | 88 días | 01/03/17 | 10/07/17 |
| Horas de acompañamiento | 21 días | 11/07/2017 | 17/08/17 |
| Garantía Técnica | 365 días | 17/08/2017 | 17/08/18 |

Acotaron que debido a la magnitud y nivel de complejidad que contiene un proyecto de esta naturaleza, el cronograma puede sufrir ajustes, debido a que la empresa o el Poder Judicial pueden solicitar prórrogas, por la dificultad de cada etapa o el desarrollo de imprevistos. A continuación se presentan los ajustes que sufrió el cronograma del proyecto durante el 2016 y el primer bimestre del 2017:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de Oficio de Solicitud de Prórroga** | **Fecha de Solicitud** | **Cantidad de días solicitados** | **Módulo al que corresponde la solicitud de prórroga** |
| CNT-0001-2016 | 11-Enero-2016 | 10 días | Finalización del desarrollo del Quinto Entregable:"Módulo Cuentas por Cobrar II Etapa". |
| CNT-0022-2016 | 19-Febrero-2016 | 21 días | Certificación de la Calidad del Quinto Entregable:"Módulo Cuentas por Cobrar II Etapa". |
| CNT-091-2016 | 21-Abril-2016 | 8 días Solicitados por la empresa para el desarrollo de Horas de acompañamiento, esta solicitud no corre la fecha fin del cronograma.8 días solicitado por el Poder Judicial para la Certificación de Horas de Acompañamiento. | Horas de acompañamiento en el Módulo Cuentas por Cobrar II Etapa. |
| CNT-0224-2016 | 16-Agosto-2016 | 10 días | Módulo Cuentas por Pagar II Etapa. |
| 4088-DTI-2016/ 570-FC-2016 | 05-Diciembre-2016 | Enero y Febrero 2017 | Suspensión del Contrato solicitada por el Poder Judicial para iniciar la “Onceava Etapa de Paralelo y Pruebas Integrales” en el mes de Marzo 2017. |

Del mismo modo, agregaron que se debe tener claro que los recursos extraordinarios luego de esta fecha (agosto 2017) deben de llevar a cabo el Plan de Implantación del Sistema, el cual contemplará las siguientes etapas:

* Migración de datos (saldos de cada cuenta a diciembre del 2017)
* Atención de errores
* Capacitación
* Puesta en Producción

En el Anexo “3” se refleja claramente el detalle de las labores que debe realizar el recurso humano extraordinario de la Dirección de Tecnología de Información y del Departamento de Financiero Contable destacado en el proyecto, que incluye los cronogramas respectivos para el 2017 y el 2018.

Por lo anterior, la Licda. Quesada Chacón considera que el recurso deben continuar para el próximo año, en virtud de que constituyen el equipo de personas usuarias expertas, y son quienes conocen el Sistema al 100% y que sobre ellos recaen las etapas de capacitación, evaluación y validación de la puesta en producción del sistema; además de la atención de las consultas o errores que se deban corregir; lo cual es materialmente imposible continuar con recursos propios de la Sección a su cargo, ya que eso generaría afectación a diferentes áreas de trabajo, tanto en la Dirección de Tecnología de Información como en el Departamento Financiero Contable.

Se reitera que el cronograma de las actividades pendientes a desarrollar en el 2017 y 2018 se puede consultar en el documento inserto en el Anexo "3” de este informe.

Por otra parte, se entrevistó al Lic. Miguel Ovares Chavarría y a la Licda. Emma López Ramírez, en su orden Jefe de Proceso de Tesorería y Jefe Líder de Proyecto del Sistema Contable del Departamento de Financiero Contable, respectivamente, quienes manifestaron que el recurso humano del Macroproceso Financiero Contable se ha otorgado con la finalidad de atender las cuatro Áreas Contables del Poder Judicial en el desarrollo del Sistema Contable.

Agregaron, que producto de las actividades propias del desarrollo con la empresa y el desarrollo a lo interno del Poder Judicial, la complejidad de estas y aunado a la gran cantidad de tareas adicionales que han surgido como parte del proceso de desarrollo y pruebas, fue necesario al igual que el equipo de la Dirección de Tecnología de Información laborar en horas extraordinarias del 1° de octubre hasta el 23 de diciembre del 2016, ya que el trabajo de ambos va de la mano.

Sobre la necesidad de mantener el recurso para el 2018, manifestaron[[12]](#footnote-12) que se requiere al menos mantener una plaza de Jefa o Jefe de Proceso, una plaza Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 y cinco plazas de Profesional 2; con el fin de lograr el correcto funcionamiento del Sistema Contable y su integración con los demás sistemas administrativos; asimismo, como el cumplimiento de los compromisos contractuales (garantía con la empresa) previamente pactados.

Finalmente, resaltaron que en el 2018, se realizará la puesta en marcha del sistema contable en producción, por lo que mantener esos recursos humanos brindará la sostenibilidad y soporte mínimo para lograr la integración contable automatizada con todos los sistemas administrados del Poder Judicial. Del mismo modo, se tendrá un mejor control y manejo de las estructuras funcionales del sistema, lo que permitirá la comunicación entre los diferentes módulos y sistemas administrativos, siendo estas tareas una actividad nueva para el Poder Judicial; por lo que consideran prudente valorar la conformación de un equipo de trabajo ordinario para atender esta integración.

## IV Elementos Resolutivos

## 4.1.- Los recursos analizados en el presente informe se requieren mantener para el 2018, para realizar la etapa de producción del Sistema Contable del Poder Judicial, capacitación del personal, migración de datos, y de esta forma concluirlo. Posteriormente, se deberá definir lo relacionado con el mantenimiento y actualización de los sistemas desarrollados.

## 4.2.- Al emplearse el indicador de gestión definido para evaluar el desempeño de los recursos y el adelanto del proyecto (actividades ejecutadas en el 2016 entre las actividades programadas del 2016), se muestra para ese año específico un porcentaje de 94.80% de cumplimiento, el cual consideró las actividades que quedaron pendientes del 2015.

## 4.3.- El porcentaje de cumplimiento de la contratación para la realización del Sistema Contable del Poder Judicial por parte de Empresa Babel se encuentra en un 85.47%, según lo definido en el cartel.

## 4.4.- Durante el 2016, se realizaron actividades, que aunque no son contempladas en el Indicador de Desempeño, conllevan una alta inversión de tiempo siendo de vital importancia para el desarrollo del proyecto.

## 4.5.- El equipo de trabajo del Poder Judicial tiene a cargo el desarrollo de las funcionalidades que poseen una mayor complejidad, los que corresponden a los procesos que se encargan de integrar y procesar la información de los diversos sistemas informáticos de la institución.

## 4.6.- En entrevista realizada a la Licda. Carmen Quesada Chacón, Jefa de la Sección de Sistemas de Información se evidencia una máxima utilización de las plazas; al punto que han tenido que asignar recursos ordinarios adicionales, tanto de la Dirección de Tecnología de Información como del Departamento Financiero Contable, para poder desarrollar el Sistema Contable.

## 4.7.- Las personas entrevistadas consideran prudente mantener el recurso analizado en el presente informe hasta diciembre del 2018, en el entendido que las condiciones actuales se mantengan y la empresa Babel Software o el Poder Judicial no requieran de más prórrogas. Del mismo modo, manifestaron que se debe tener presente que luego de concluida la contratación, se requerirá ejecutar las etapas de implantación, paralelos y capacitación por parte del equipo de trabajo del Poder Judicial, para lo cual se requerirán esas plazas.

## V. Recomendaciones

**5.1.- En cuanto a recursos se recomienda lo siguiente:**

| **Despacho** | **Cant.** | **Tipo de plaza** | **Condición actual** | **Recomen-dación** | **Período** | **Costo Estimado** | **Prioridad** | **Observa-ciones** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sistema Contable del Poder Judicial** |
| **Dirección de Tecnología de Información** | 1 | Profesional en Informática 2 | Extraordinaria | Extraordinaria | 2018 | **¢ 37.449.000.00** | 1 |  |
| **Departamento Financiero Contable** | 1 | Jefa o Jefe de Proceso | **¢ 52.117.000.00** |  |
| 1 | Coordinadora o Coordinador de Unidad 3 | **¢ 38.639.000.00** |  |
| 5 | Profesional 2 | **¢ 187.245.000.00** |  |

**Nota:** Se debe indicar que el costo considera los incrementos del 0,76% I SEM. 2017 - 1,46% II SEM. 2017, 1,50% I SEM. 2018 y 1,50% II SEM. 2018.

**5.2.- Condicionamiento por el que se otorga el recurso (impacto esperado)**

Las plazas recomendadas son otorgadas con la finalidad de darle continuidad al desarrollo del Sistema Contable del Poder Judicial de forma exclusiva, y de esta forma cumplir con las actividades establecidas para el 2017 y lo trasladado al 2018 por efecto de las prórrogas solicitadas y concedidas.

Se estima que el recurso recomendado se requerirá hasta diciembre del 2018, por lo que abarca las etapas de implantación, paralelo y capacitación; siempre y cuando el desarrollo del proyecto no genere nuevas prórrogas y no se modifiquen las fechas de término.

La Dirección de Planificación, considera que se debe mantener el recurso por todo el 2018, en virtud de que a agosto de ese año ya estaría concluido el proyecto y vencida la garantía con la empresa contratada. Las necesidades relacionadas con el tema del mantenimiento se analizarán en su oportunidad. Con el fin de garantizar la óptima utilización del recurso recomendado, se dará seguimiento al desarrollo de las labores establecidas en el cronograma de trabajo y se revisará su cumplimiento a diciembre del 2017.

**5.3.- Otros requerimientos (equipo, alquiler, espacio, vehículos, etc.)**

No se necesitan, por cuanto las plazas asignadas a los diferentes proyectos vienen operando desde períodos anteriores.

**5.4.-** **Vinculación con el Plan Estratégico del Poder Judicial 2013-2018**

El presente estudio se apega a lo establecido en el Tema Estratégico N° 7 que indica:

*“Maximizar el uso de los recursos y ordenar los procesos. Se hace necesario este tema a efecto de orientar la gestión judicial para dar respuestas satisfactorias de una forma ordenada, armonizando los recursos disponibles en función de las prioridades definidas.”*

## VI Anexos

**Anexo “1” Anexo “2” Anexo “3”**

 **** ****

1. El Poder Judicial tramitó algunos acuerdos con la empresa, los cuales se detallan en el oficio 4088-DTI-2016/ 570-FC-2016 con fecha del 05 de diciembre del 2016. [↑](#footnote-ref-1)
2. Fondo de Jubilaciones y Pensiones; Fondo de Socorro Mutuo; Poder Judicial y Contaduría Judicial. [↑](#footnote-ref-2)
3. Febrero 2017. [↑](#footnote-ref-3)
4. El Poder Judicial tramitó algunos acuerdos con la empresa, los cuales se detallan en el oficio 4088-DTI-2016/ 570-FC-2016 con fecha del 05 de diciembre del 2016. [↑](#footnote-ref-4)
5. Estas horas se refieren a ajustes o nuevos requerimientos a lo solicitado a la empresa inicialmente (en documento de análisis), lo cual no se puede reportar como un error atribuible a la Empresa, por tanto se le cancela un monto adicional al costo de la funcionalidad para que programe o ajuste según lo determinado por el Poder Judicial. [↑](#footnote-ref-5)
6. Se tramitó mediante el oficio 3049-DTI-2016 / 469-FC-2016/ 4704-DE-2016 el 27 de setiembre del 2016. [↑](#footnote-ref-6)
7. Sistema de Inversiones, Sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, Sistema de Ejecución Presupuestaria y Pagos, Sistema de Inventario de Materiales, Sistema de Servicios Públicos, Sistema de Caja Chica. [↑](#footnote-ref-7)
8. Licda. Karla Urtecho Madrigal, Profesional en Informática 3 de la Sección de Sistemas de la Dirección de Tecnología de Información. [↑](#footnote-ref-8)
9. 1 Jefa o Jefe de Proceso, 1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 3, 1 Coordinadora o Coordinador de Unidad 1, 5 Profesional 2, 1 Profesional 1. [↑](#footnote-ref-9)
10. Fondo de Jubilaciones y Pensiones; Fondo de Socorro Mutuo; Poder Judicial y Contaduría Judicial. [↑](#footnote-ref-10)
11. El Poder Judicial tramitó algunos acuerdos con la empresa, los cuales se detallan en el **oficio 4088-DTI-2016/ 570-FC-2016** del 05 de diciembre del 2016. [↑](#footnote-ref-11)
12. Correo electrónico del 14 de febrero del 2017, remitido por la Licda. Urtecho Madrigal. [↑](#footnote-ref-12)